

MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RESULTADO SUBSANABILIDAD VIGENCIA:2022-09-01 PAGINA: 1 de 5

32.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2023/10/19

Proceso: F-CD-331

Objeto: [ADQUIRIR PROCESADOR REQUERIDO PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "GEOVISOR PARA EL ANÁLISIS DE ZONAS CON DEFORMACIÓN E INESTABILIDAD SUPERFICIAL IMPLEMENTANDO TÉCNICAS DE INTERFEROMETRÍA DE RADAR EN LA PROVINCIA DEL SUMAPAZ, presentado por el programa de tecnología en cartografía e ingenieria agronómica, sede Fusagasugá]

Presupuesto oficial: [CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$14.625.000,00) m/cte.]]

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023/10/11

[No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	JUAN CARLOS GUZMÁN PÉREZ	93128577	\$ 12.130.000	\$ 12.130.000
2	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS	900296595-5	\$ 12.189.500	\$ 14.505.505
3	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S	901418443-3	\$ 12.200.000	\$ 14.518.000
4	GEO INGENIEROS CONSULTORES SAS	901215152-3	\$ 12.289.000	\$ 14.623.910



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RESULTADO SUBSANABILIDAD CÓDIGO: ABSr128 VERSIÓN: 3 VIGENCIA:2022-09-01 PAGINA: 2 de 5

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL OFERENTE: [JUAN CARLOS GUZMÁN PÉREZ

NIT/CC: [93128577

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO			
	/PARA PERSONA NATURAL:				
	Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.				
1	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. b) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio]	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [no se recibió documentación con la subsanación]			
2	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: PARA PERSONA NATURAL: En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [no se recibió documentación con la subsanación]			
	PARA PERSONA JURÍDICA:				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN: 3

CÓDIGO: ABSr128

RESULTADO SUBSANABILIDAD

VIGENCIA:2022-09-01 PAGINA: 3 de 5

	Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser firmada por: a) El representante legal. b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.		
	PARA PERSONA NATURAL:		
	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).		
3	Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [no se recibió	
	PARA PERSONA JURÍDICA		
	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).		
	En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		
4	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [no se recibió documentación con la subsanación]	



MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr128 PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 3 VIGENCIA:2022-09-01

RESULTADO SUBSANABILIDAD

PAGINA: 4 de 5

NOMBRE DEL OFERENTE: [INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S]

NIT/CC: [901418443-3]

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	[Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [no se recibió documentación con la subsanación]
2	PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. b) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio]	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [no se recibió documentación con la subsanación]

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	JUAN CARLOS GUZMÁN PÉREZ	93128577			х
2	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD	900296595- 5	Х		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
DECLII TADO CUDCANADII IDAD	VIGENCIA:2022-09-01
RESULTADO SUBSANABILIDAD	PAGINA: 5 de 5

	TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS			
3	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S	901418443-		Х
4	GEO INGENIEROS CONSULTORES SAS	901215152- 3	Х	

4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

PhD. OLGA MARINA GARCIA NORATO

Directora de Investigación Universitaria

Proyectó y revisó: Ana Milena Bejarano Torres Dirección de Investigación

Revisó y Aprobó: Gelberth Efren Amarillo Rojas Docente Tiempo Completo Ocasional - Facultad Ciencias Agropecuarias 22-47)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2